



Question

Periodismo / Comunicación
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



Desarrollo Sostenible / Sustentable

María Fernanda Vega, Claudia Borgnia, Juliana Cantón, Laura Zulaica

Question/Cuestión, Nro.78, Vol.3, Agosto 2024

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

ICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e902>

Desarrollo Sostenible / Sustentable

Orígenes, alcances y debates

Sustainable development

Origins, scope and debates

María Fernanda Vega

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA)

Argentina

mfvega@vet.unicen.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0003-2230-2686>

Claudia Borgnia

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA)

Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)

Argentina

cborgnia@vet.unicen.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0002-0667-3375>

Juliana Cantón

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA)

Argentina

jcanton@vet.unicen.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0001-5546-4847>

Laura Zulaica

Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)

Argentina

laurazulaica@yahoo.com.ar

<https://orcid.org/0000-0001-8101-5957>

Resumen

El cambio climático y la degradación ambiental, mayormente causados por la actividad humana, constituyen una crisis global. La ONU establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para abordar esta problemática. La educación juega un papel crucial en la promoción de los ODS. Sin embargo, transmitir los ODS requiere compromiso y una comprensión profunda de las conceptualizaciones para desarrollar estrategias de implementación efectivas. En este trabajo, analizaremos y revisaremos el concepto de sostenibilidad y ofreceremos definiciones encuadradas en las distintas teorías existentes.

Abstract

Climate change and environmental degradation, mainly caused by human activity, constitute a global crisis. The UN establishes 17 Sustainable Development Goals (SDGs) to address this issue. Education plays a crucial role in promoting the SDGs. However, transmitting the SDGs requires commitment and a deep understanding of the conceptualizations to develop effective implementation strategies. In this work, we will analyze and review the concept of sustainability and offer definitions framed within various existing theories.

Palabras clave: desarrollo sostenible, ODS, revisión, definición

Keywords: sustainable development, SDGs, review, definition

El cambio climático, la degradación ambiental, la pérdida de la biodiversidad, las epidemias, las migraciones, la pobreza y las guerras son realidades complejas, de magnitud y carácter global, en mayor medida atribuibles a la acción humana. Se trata de una crisis de la civilización, la cual afecta simultáneamente aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de la humanidad, y pone en peligro el equilibrio vital del planeta. Ante esta grave situación y con el desafío de avanzar sobre metas definidas en cumbres celebradas previamente, la Organización de las Naciones Unidas acordó en el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el apoyo de los 193 países miembros. En ella se definieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que actualizan y amplían el alcance de los anteriormente denominados Objetivos del Milenio, con el fin de propiciar soluciones más adecuadas a los desafíos del momento.

Las instituciones de Educación Superior (IES) juegan un rol clave en la visibilidad de los ODS y su difusión a través de su extensa variedad de actividades educativas, tales como la enseñanza de grado y posgrado, las prácticas profesionales, la formación a mayores y a empresas, la enseñanza a distancia, la creación de asociaciones estudiantiles, además de la generación de conocimiento científico pertinente. Las universidades han sido durante mucho tiempo potentes impulsores de la innovación global, nacional y local. El desarrollo económico equilibrado y el bienestar social, junto con la educación de calidad conllevan considerables beneficios para personas, comunidades y países. En este orden de cosas, la educación es una de las piedras angulares y es también un medio crucial para apoyar y acelerar la capacidad global para implementar los ODS.

Indudablemente, la enseñanza de los ODS es un gran desafío, no sólo por el grado de compromiso que involucra para docentes e instituciones, sino por la dificultad de delimitar el concepto en primer lugar. Difícilmente se podrá dar respuesta adecuada a los ODS si no se cuenta con las herramientas conceptuales para entender qué es el desarrollo sostenible, cuál es su origen, cómo ha evolucionado y qué otros términos relacionados al concepto existen. Por ende, los objetivos de este trabajo son analizar, discutir, y revisar el concepto de sostenibilidad/sustentabilidad y desarrollo sostenible/sustentable, rastrear sus orígenes y

ofrecer definiciones desde las distintas teorías existentes para enriquecer las posibilidades de abordaje de los ODS y en base a ellos desarrollar estrategias de implementación.

Análisis lingüístico de los términos sostenibilidad/sustentabilidad y desarrollo sostenible/sustentable

Debido a la co-existencia de un gran número de expresiones, que en algunos casos manifiestan no sólo concepciones, sino posturas ideológicas distintas con respecto al binomio ecología-economía, en esta sección realizaremos un análisis lingüístico de los distintos términos que se utilizan en el presente en español para denominar al fenómeno.

Cuando realizamos una búsqueda bibliográfica de las definiciones, surge un primer problema. En inglés existen dos opciones para los conceptos, no concebidas exactamente como sinónimos por unanimidad por todos los autores: “sustainable development”, que abordaremos en primer lugar, y “sustainability”. Comenzaremos analizando las expresiones “sustentable” / “sostenible” como adjetivos de desarrollo, y luego trataremos el concepto de “desarrollo sustentable/sostenible” en contraposición con el de “sustentabilidad/sostenibilidad”.

En español, el término “sustainable” utilizado para modificar al sustantivo “desarrollo”, ha sido traducido como “sustentable” y como “sostenible”. Según el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (www.rae.es), el adjetivo “sustentable” se le atribuye a algo que puede sustentarse o defenderse con razones, mientras que “sostenible” indica algo que puede mantenerse por sí mismo. Sin embargo, parte de la ambigüedad se origina en el hecho de que la segunda acepción del término “sustentable” es justamente el vocablo “sostenible”. Tal como lo describe Gallopín (2010) al retomar a Márquez Rodríguez (2000), desde el punto de vista gramatical, ambas expresiones pueden pensarse como sinónimas y de hecho así lo hace un número extenso de expertos en el área.

Otros especialistas traspasan las barreras de la gramática y buscan una diferenciación semántica entre ambos términos. Según Coen Anitúa (2006), “sostenible” hace referencia “al aspecto estructural del sistema del que se trate”, mientras que “sustentable” indicaría “lo supra-

o superestructural” del sistema. Es decir que un desarrollo que es “sostenible” refiere a un sistema que se sostiene por sí mismo en condiciones de estabilidad, mientras que aquel que se denomina “sustentable” requiere ayuda por fuera del sistema para su subsistencia.

Respecto al término “desarrollo sostenible”, en el *Diccionario de la lengua española* de la RAE se lo define como “uso y disfrute de los recursos naturales que consigna el desarrollo económico y social de las poblaciones humanas, asegurando el mantenimiento y la preservación de aquellos para las generaciones futuras”. Distintas escuelas de pensamiento marcan que “desarrollo sostenible” es un concepto contradictorio en sí mismo, debido a que se equipara el término desarrollo con el de crecimiento económico. Para los especialistas pertenecientes a esas escuelas, resulta incongruente utilizar expresiones como “sostenible/sustentable”, que involucra una mirada más social y ecológica del desarrollo, junto a una que denota un crecimiento económico infinito en un planeta limitado. Estas posturas alertan sobre el problema inmensurable, no sólo epistemológico, sino también social, político económico, cultural y medioambiental, de basar las políticas y acciones medioambientales locales y globales en un concepto definido de manera contradictoria (Ruggerio, 2021).

Asimismo, tal como lo retratan Gallopín et al. (2014), los vocablos “desarrollo sostenible” y “sostenibilidad” no serían equiparables ya que en su esencia resultan opuestos. Para dichos autores, “desarrollo sostenible” difiere de “sostenibilidad” ya que implica un “proceso de cambio que se puede sostener en el tiempo”, mientras que “sostenibilidad” refiere a “la capacidad de un sistema, situación o condición de subsistir a lo largo del tiempo”. En otras palabras, el “desarrollo” apunta a un cambio sostenido en el tiempo, mientras que la “sostenibilidad” denota mantenimiento del sistema.

Para sumar ambigüedad a los términos, autores como López Ricalde et al. (2005) indican que el concepto de “desarrollo sustentable o sostenible” está aún en construcción debido en gran parte a los matices contradictorios que hacen los economistas y los ambientalistas. Según esa fuente, lo que debe primar en cuanto a la definición de “desarrollo sostenible” es que se ha ido ajustando históricamente, con el agregado de condiciones sociales, y que debe incluir al ser humano como parte de un sistema, no como dueño de él. En suma, se debe armonizar el crecimiento económico, la preservación de los recursos naturales,

la reducción del deterioro ambiental y la equidad social, a través de políticas a nivel local, regional, nacional y global.

Algunos investigadores han propuesto como alternativa los vocablos “sustentabilidad/sostenibilidad”, ya que estos últimos prescinden de la expresión “desarrollo” (Rivera-Hernández et al., 2017). Esta solución, sin embargo, no está exenta de ambigüedades. Según apuntan dichos autores, al retomar los trabajos de Barrios et al. (2007) y Leff (2006), el vocablo “sostenibilidad” remite a la definición clásica del Informe Brundtland, mientras que para algunas corrientes de autores latinoamericanos centrados en la preservación de los recursos naturales desde las ciencias naturales, la opción “sustentabilidad” posee una dimensión ética compatible con los ideales culturales de la región “sin recurrir a la supuesta racionalidad económica e instrumental” plasmada en el Informe Brundtland y por consiguiente, componente del término “sostenibilidad”.

Otra autora que promulga las diferencias entre “sostenibilidad/sustentabilidad” es De la Rosa Leal (2012) quien, revisando distintas publicaciones, observa distintos matices en las definiciones de “sustentabilidad” o “sostenibilidad”. Expresa que no los considera como términos igualitarios, debido a que conceptualiza la “sustentabilidad” como la triple acción social, ambiental y económica en el presente y el futuro, mientras que la “sostenibilidad” hace referencia a la operación de un ente u organismo, de forma que podrá ser sostenible sin ser sustentable.

Sin embargo, esta especialista aclara que, para los países europeos, “sostenibilidad” y “sustentabilidad” son palabras sinónimas. Para resumir, de la Rosa coincide con Rivera-Hernández et al. (2017) en que los dos términos son diferentes para los especialistas latinoamericanos, aunque por distintos motivos, y ambos coinciden también en que son equivalentes para los hablantes de español de origen europeo.

Seguí (2022) en su página OVACEN (<https://ovacen.com>) diferencia “sostenibilidad/desarrollo sostenible” de “sustentabilidad/desarrollo sustentable”. Considera que el “desarrollo sostenible” designa los procesos para tratar de satisfacer las necesidades sociales y económicas de la sociedad sin poner en riesgo el futuro y lo relaciona con: crecimiento ilimitado; acumulación capital; confianza plena en la tecnología; instituciones transnacionales y valores financieros. En cambio, considera que el “desarrollo sustentable”

tiene el objetivo de alcanzar homogeneidad y coherencia entre el crecimiento económico y material de la población y la explotación de los recursos naturales evitando comprometer la vida en el planeta, ya sea de los seres humanos, o de la naturaleza y biodiversidad en la Tierra. Seguí relaciona este concepto con: crecimiento cero o decrecimiento (contrario al crecimiento económico); esfuerzos locales y valores cualitativos de las necesidades humanas; el desarrollo relativo a las comunidades y el equilibrio humano – naturaleza. Este autor sintetiza visualmente ambos conceptos en la figura 1.

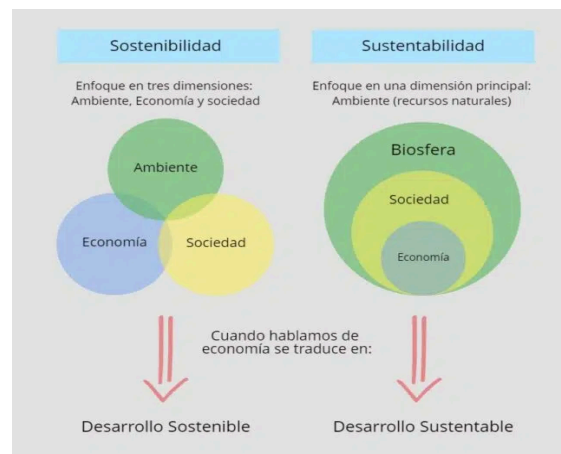


Figura 1. Síntesis gráfica de las diferencias entre desarrollo sostenible/sostenibilidad y desarrollo sustentable/sustentabilidad. Fuente (<https://ovacen.com/desarrollo-sustentable-concepto-ejemplos-de-proyectos/>).

En el primer elemento de la figura 1, en que los tres círculos del mismo tamaño se superponen en un área, el espacio de traslape en el centro representa el bienestar humano. En la medida en que el medio ambiente, la sociedad y la economía se alinean más, el área de traslape aumenta, al igual que el bienestar humano (Mckeown, 2002).

El segundo elemento de la figura se podría interpretar de acuerdo a lo apuntado por (Bifani, 1997) en el artículo de Martínez Castillo and Martínez Chaves (2016), en que se explica que la sustentabilidad surge en función de las características naturales del sistema y las presiones e intervenciones que sufre, ya sean sociales, económicas o técnicas, junto con las

acciones que se realizan para contrarrestar las presiones negativas. En ese escenario se destaca la resiliencia del sistema (Bifani, 1997). De acuerdo a esto se puede inferir que la biosfera es la que determina a la sociedad y dentro de ésta a la economía. Claramente, para esta corriente de especialistas, en contraposición con autores tales como Gallopín et al. (2014), el término “desarrollo sustentable” es equiparable a “sustentabilidad”, mientras que la expresión “desarrollo sostenible” es sinónima de “sostenibilidad”.

Hasta aquí hemos planteado el uso alternativo de las expresiones desarrollo “sostenible/sustentable”, “sostenibilidad/sustentabilidad”, para una gran mayoría de expertos en el tema, y también hemos enumerado algunos casos en que se utilizan los términos diferenciadamente por cuestiones conceptuales, éticas, identitarias o regionales. No debemos olvidar que la RAE ha sido históricamente la entidad que ha regido el uso de los vocablos en español en todos los países latinoamericanos. Por ende, tal como apunta Rivera-Hernández et al. (2017), los teóricos latinoamericanos del ámbito de las ciencias biológicas que suscriben a una diferenciación del modelo desarrollista y productivista de occidente del hispanoamericano, se pronuncian políticamente a través de la selección de la opción “sustentabilidad”. Sin embargo, los latinoamericanos que investigan el tema desde las ciencias sociales, económicas y políticas, generalmente optan por “desarrollo sostenible” o “sostenibilidad”. Asimismo, para los especialistas de origen europeo o aquellos que consideran que fehacientemente es posible equiparar ambos términos epistemológicamente, el uso de una u otra variante será indistinto (Rivera-Hernández et al., 2017). Por otro lado, hemos visto que, junto con las discusiones respecto de los vocablos a utilizar, han surgido cuestiones epistemológicas. Podemos concluir que más allá de la corriente a la que se suscriba, debe primar siempre el afán por alcanzar un equilibrio entre las tres esferas, social, ambiental y económica, sin ignorar el peso de ninguna de ellas, ya que están conectadas y son interdependientes. Incluso, algunos autores como Guimarães (2003) incorporan la esfera política.

Además, considerando que los términos “sustentabilidad/sostenibilidad” y “desarrollo sostenible/sustentable” parecieran ser aceptados y utilizados indistintamente por un gran número de especialistas, se realizó un análisis lingüístico (Anexo 1) a través de un corpus para complementar la presente discusión. Los resultados demuestran que tanto “sostenibilidad” como “desarrollo sostenible” han sido las opciones más utilizadas en el mundo hispanohablante

ibérico y en el contexto latinoamericano desde 2019 en adelante. Estos hallazgos pueden estar relacionados con el carácter normativo de las traducciones de “sustainable development” y “sustainability” al español vía Península Ibérica, en que se privilegian las opciones lingüísticas con la letra -o- por ser las utilizadas en la variedad ibérica, históricamente, el estándar.

Deseamos aclarar que, para los fines del presente documento, para lograr que los términos sean más abarcativos, y para evitar confusiones o controversias con respecto al significado de las conceptualizaciones que abordaremos, utilizaremos las variantes “sostenibilidad” y “desarrollo sostenible”, es decir, las tomaremos en su sentido amplio. En lo que queda del documento, tales opciones se consideran expresiones sinónimas, indistintas de “sustentabilidad” y “desarrollo sustentable”. Luego de haber delimitado los usos lingüísticos en torno al paradigma de la sostenibilidad, realizaremos a continuación un análisis de los orígenes de estos términos, que posiblemente ayuden a comprender las dificultades que han existido hasta el presente para manifestarse con respecto a la temática.

Antecedentes y orígenes del debate sobre la sustentabilidad/sostenibilidad y el desarrollo sostenible

En la década de los años 1960 comienza a generarse la preocupación a nivel internacional por la problemática ambiental: la evidencia del impacto negativo sobre el ambiente de la revolución verde en la agricultura y la contaminación de la industria, el modo de vida y el crecimiento urbano evidenciaron los riesgos que implica sostener la justificación del crecimiento económico como estrategia para el desarrollo global (Ruggerio, 2021).

En dichos años se sitúa el surgimiento del movimiento ecologista y/o ambientalista contemporáneo. Este movimiento propuso cambios importantes a nivel político, social, cultural y económico; pero fueron dos grandes ONG con mayor entusiasmo en el estudio de estos temas quienes jugaron un papel importante, ya que llevaron a debate la crisis ambiental, y le confirieron el estatus de tema de política mundial, regional y local. Por un lado, el Club de Roma reunió en 1968, en aquella ciudad, diversas personalidades: científicas, educadoras, economistas, humanistas, industriales y funcionarios nacionales e internacionales procedentes de 10 países, para discutir sobre el presente y el futuro de la especie humana.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebró en París, en aquél mismo año, la conferencia sobre la conservación y el uso racional de los recursos de la biosfera, cuyo propósito fue que los países convocados asumieran la responsabilidad internacional con relación al medio ambiente del planeta y se promoviera un encuentro mundial sobre el medio ambiente humano, que se concretaría en 1972 (Zarta Ávila, 2018).

En marzo de 1972, se generó una importante polémica cuando se publicó el libro “Los límites del crecimiento” donde se presentaron cinco factores básicos que determinan, y en último término limitan, el crecimiento en el planeta tierra: población, producción agrícola, recursos naturales, producción industrial y contaminación. Allí se echaba por tierra el sueño del crecimiento perpetuo (Gudynas, 2011).

Entre las diferentes respuestas a esa problemática, a comienzos de la década de 1970 surge la expresión “ecodesarrollo”, acuñada por Maurice Strong, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972. El nuevo término hacía referencia a la necesidad de “crear un nuevo sendero de desarrollo alternativo que fuera social y ambientalmente compatible” (Gallopín, 2010). Bajo esta nueva mirada, en el centro de este nuevo tipo de desarrollo, yacían los intereses por la equidad social y el equilibrio ecológico. Otra de las respuestas a la problemática ambiental emergió a fines de la década de 1970, cuando comenzó a ser utilizado el concepto de “cosecha sustentable” o “extracción sustentable”, para referirse a la apropiación de recursos naturales dentro de las tasas bajo las cuales son generados, o regenerados, en la Naturaleza (Gudynas, 2011). Sin embargo, a fines de los años 70 quedó en claro que el seguimiento de metas de conservación de la Naturaleza exigía repensar las estrategias de desarrollo. En otras palabras, los fines de la conservación de la biodiversidad no podían resolverse únicamente en el plano de la ecología, sino que era indispensable rediseñar el desarrollo, de manera que las actividades humanas no desencadenaran una debacle ambiental. A partir de esa preocupación se sumó el término “sostenibilidad” al de “desarrollo”, como condicionante y exigencia que obliga a otro desarrollo (Gudynas, 2011).

En septiembre de 2000 se pacta en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York la cumbre del milenio de las Naciones Unidas, cuyo objetivo era reunir esfuerzos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente, la

discriminación contra la mujer y crear una asociación mundial para el desarrollo, declaración conocida como los 8 objetivos del desarrollo del milenio (ONU, 2000). En el año 2005 comienza la década de la educación para la sostenibilidad promovida por las Naciones Unidas, con el objetivo de impulsar la necesaria transición hacia la sostenibilidad.

En el 2015 las Naciones Unidas deciden transmitir el documento final titulado «Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible». La nueva agenda universal contempla los 17 objetivos del desarrollo sostenible, pretendiendo, por un lado, retomar los objetivos del desarrollo del milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió, y por el otro, contribuir a la construcción de un futuro sostenible (ONU, 2015). Dicha iniciativa surge como respuesta al acuerdo alcanzado en la cumbre de la tierra RIO+20, celebrada en junio de 2012 en la ciudad de Río de Janeiro.

Teorías o corrientes del Desarrollo Sostenible y definiciones que las ejemplifican

Distintas teorías o corrientes dan sustento ideológico a las discusiones en torno a la sostenibilidad, dependiendo de si se pone el acento en las dimensiones social, económica y ambiental y sus interacciones o en otros factores que pueden intervenir en los distintos sistemas involucrados, tales como el bienestar, el capital natural y económico, la resiliencia y ciclos de los sistemas naturales, la tecnología, la generación de la energía, el manejo de los residuos y el reciclado, el rol de las instituciones y la política, el modelo de producción, la ética o la conservación de la cultura (Bergh & Jeroen, 1996; Gallopín, 2010). En su trabajo Gallopín (2010) retoma la clasificación de las teorías de sostenibilidad de Bergh and Jeroen (1996). Así, enumera doce teorías que representan un amplio espectro de posturas, las cuales contienen una combinación de visiones para reflejar la complejidad del objeto de estudio y su naturaleza holística, en gran medida resistente a la indivisibilidad y la comprensión. La Tabla I muestra algunos de los principales enfoques utilizados por Gallopín.

Tabla 1 - Puntos de vista teóricos sobre el desarrollo sostenible

Teoría	Caracterización del desarrollo sostenible
Neoclásica- equilibrio	Bienestar no decreciente (antropocéntrico); crecimiento sostenible basado en tecnología y sustitución; optimiza las externalidades ambientales; mantiene el acervo agregado de capital natural y económico; los objetivos individuales prevalecen sobre las metas sociales; la política se aplica cuando los objetivos individuales entran en conflicto; la política de largo plazo se basa en soluciones de mercado.
Neoaustríaca-temporal	Secuencia teleológica de adaptación consciente y orientada al logro de las metas; previene los patrones irreversibles; mantiene el nivel de organización (negentropía) del sistema económico; optimiza los procesos dinámicos de extracción, producción, consumo, reciclaje y tratamiento de desechos.
Ecológico-evolutiva	Mantiene la resiliencia de los sistemas naturales, contemplando márgenes para fluctuaciones y ciclos (destrucción periódica); aprende de la incertidumbre de los procesos naturales; no dominio de las cadenas alimentarias por los seres humanos; fomento de la diversidad genética/biótica/ecosistémica; flujo equilibrado de nutrientes en los ecosistemas.
Tecnológico- evolutiva	Mantiene la capacidad de adaptación co-evolutiva en términos de conocimientos y tecnología para reaccionar a la incertidumbre; fomenta la diversidad económica de actores, sectores y tecnologías.
Físico-económica	Restringe los flujos de materiales y energía hacia y desde la economía; metabolismo industrial basado en política de cadena materiales producto: integración de tratamiento de desechos,

	mitigación, reciclado, y desarrollo de productos.
Biofísico-energética	Estado estacionario con transflujo de materiales y energía mínimo; mantiene el acervo físico y biológico y la biodiversidad; transición a sistemas energéticos que producen un mínimo de efectos contaminantes.
Sistémico- ecológica	Control de los efectos humanos directos e indirectos sobre los ecosistemas; equilibrio entre los insumos y productos materiales de los sistemas humanos; minimización de los factores de perturbación de los ecosistemas, tanto locales como globales.
Ingeniería ecológica	Integración de las ventajas humanas y de la calidad y funciones ambientales mediante el manejo de los ecosistemas; diseño y mejoramiento de las soluciones ingenieriles en la frontera entre la economía, la tecnología y los ecosistemas; aprovechamiento de la resiliencia, la auto-organización, la autorregulación y las funciones de los sistemas naturales para fines humanos
Ecología humana	Permanencia dentro de la capacidad de carga (crecimiento logístico); escala limitada de la economía y la población; consumo orientado a la satisfacción de las necesidades básicas; ocupación de un lugar modesto en la red alimentaria del ecosistema y la biosfera; tiene siempre en cuenta los efectos multiplicadores de la acción humana en el tiempo y el espacio.
Socio-biológica	Conservación del sistema cultural y social de interacciones con los ecosistemas; respeto por la naturaleza integrado en la cultura; importancia de la supervivencia del grupo

Histórico- institucional	Igual atención a los intereses de la naturaleza, los sectores y las generaciones futuras; integración de los arreglos institucionales en las políticas económicas y ambientales; creación de apoyo institucional de largo plazo a los intereses de la naturaleza; soluciones holísticas y no parciales, basadas en una jerarquía de valores.
Ético-utópica	Nuevos sistemas individuales de valor (respeto por la naturaleza y las generaciones futuras, satisfacción de las necesidades básicas) y nuevos objetivos sociales (estado estacionario); atención equilibrada a la eficiencia, distribución y escala; fomento de actividades en pequeña escala y control de los efectos secundarios (“lo pequeño es hermoso”); política de largo plazo basada en valores cambiantes y estimulante del comportamiento ciudadano (altruista) en contraposición al comportamiento individualista (egoísta).

Fuente: Bergh and Jeroen (1996) citada en Gallopín (2010).

Existen en la actualidad gran cantidad de definiciones de sostenibilidad/ desarrollo sostenible, algunas descritas en la tabla y otras no incluidas en ellas, las cuales reflejan este complejo entramado de relaciones.

Selección de definiciones

Hemos seleccionado tres definiciones a modo de ilustración de la pluralidad de miradas en torno a estos términos. Entendemos que no muestran la totalidad de la realidad, sino que son representativas de tres visiones bien diferenciadas, aunque obviamente con puntos en común. La primera de las definiciones es la denominada **clásica o antropocéntrica**, publicada en el Informe Brundtland y es la que originó los planteos actuales acerca del fenómeno. Al leerla atentamente podemos distinguir que el eje es evidentemente el sistema humano y se evidencia una preocupación por los recursos que las generaciones actuales y las futuras necesitarán para

crecer y desarrollarse. Esta definición presenta una alta compatibilidad con algunos aspectos de la teoría de desarrollo sostenible denominada **neoclásica-equilibrio**, publicada por Bergh and Jeroen (1996). Resalta el bienestar del humano, con predominancia de lo individual por sobre lo social y con presencia de políticas que ofrecen soluciones mercantiles.

“El desarrollo sustentable hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras” (ONU, 1997).

La segunda definición, publicada por la Universidad de Alberta (Canadá), presenta una perspectiva **biocéntrica**, pone el acento en la vida de los sistemas, cualesquiera que sean, y ubica al ser humano como un componente dentro de esos sistemas vivos. También plantea que los recursos de distinta naturaleza tienen un límite que debe respetarse para alcanzar la meta de prosperar a largo plazo. Esta definición está emparentada con la teoría **ecológico-evolutiva** de Bergh and Jeroen (1996) dado que propugna la resiliencia de los sistemas naturales y la no-intervención del ser humano en la cadena alimentaria.

“La sostenibilidad es el proceso de vivir dentro de (o conforme a) los límites de los recursos físicos, naturales y sociales de manera que permitan a los sistemas vivos (o vivientes) de los cuales son/somos parte, prosperar a perpetuidad” (University_of_Alberta_Students'_Union, 2010).

La tercera definición, denominada **contextual o relacional**, es equivalente en gran medida a la teoría **socio-biológica** de Bergh and Jeroen (1996) por resaltar la importancia de conservar los sistemas culturales y de fomentar las interacciones entre los sistemas humanos y los ecosistemas, además de poner el foco en la supervivencia comunitaria. Esta definición ha sido ideada por miembros de los pueblos originarios, comparte el interés por los sistemas vivos con la definición biocéntrica, aunque concibe la sostenibilidad como “vida saludable”, la cual incluye aspectos espirituales, emocionales y económicos, la sabiduría y el respeto por la co-existencia. Podríamos decir que esta definición, al igual que la antropocéntrica, resalta los sistemas humanos, pero a diferencia de la clásica, que se centra en el crecimiento y el desarrollo, ésta lo hace a partir de los lazos comunitarios y de los vínculos con los sistemas naturales. La fortaleza de la definición contextual o relacional radica en la centralidad de mantener la

existencia como comunidad, resaltando los vínculos entre los sistemas humanos entre sí y a su vez con los naturales, a través de la gobernanza de sus propios recursos. Al igual que la antropocéntrica y la biocéntrica, también valora la solidaridad intergeneracional. Sin embargo, pondera las competencias del sistema humano que son necesarias para una subsistencia pacífica y en equilibrio con la naturaleza.

La multiplicidad de definiciones y de enfoques existentes respecto al desarrollo sostenible muestra que si bien no hay un consenso universal sobre cómo lograr ese equilibrio, sí se ha llegado a un acuerdo que éste debería plantear un desarrollo balanceado entre las esferas económica, social y natural.

Discusión y conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos revisado los términos desarrollo sostenible/sustentable y sostenibilidad/sustentabilidad desde el punto de vista lingüístico y conceptual, hemos repasado el origen de los conceptos en torno a la temática, y finalmente, hemos mostrado un complejo sistema de posturas ideológicas que se encuentran tácitamente vertidas en los debates descritos a lo largo del trabajo y en las definiciones propuestas a modo de ejemplos.

Con respecto a la cuestión lingüística, no podemos aseverar que un término sea mejor o peor que otro, ni por cuestiones de variedad de español, ni por frecuencia de uso, ni por postura ideológica; tampoco por cuestiones de hegemonía o tradición de ciertas instituciones que norman los usos de los vocablos. Nuestro ánimo ha sido plantear los ricos y complejos entramados conceptuales que nutren las discusiones en torno al desarrollo sostenible, evitando un tratamiento reduccionista de la compleja realidad.

En cuanto a las posturas teóricas e ideológicas que alimentan las distintas visiones del fenómeno, la postura ha sido similar; hemos recogido y presentado una lista numerosa, aunque no excluyente de teorías para facilitar la comprensión del tema. Nuestro objetivo ha sido plasmar las distintas visiones, sin valorizar una por sobre otra. El mismo espíritu ha motivado la selección de definiciones y por eso las escogidas son ejemplares bien diferenciados entre sí, pero a su vez, también presentan similitudes.

Finalmente, es importante expresar que más allá de la terminología utilizada para hacer referencia a la relación entre economía-ecología, y más allá de las posturas ideológicas que sustentan las distintas posibles maneras de definir la cuestión, todas parten de la necesidad de dar visibilidad a la urgente necesidad de equilibrar el crecimiento económico con el bienestar socio-cultural y el de los ecosistemas.

Referencias bibliográficas

Barrios, N. C., Castro, A. U., Coria, L. G., González, A. M., Martínez, V. R., & Taddey, D. L. (2007). *La relación global-local. Sus implicancias prácticas para el diseño de estrategias de desarrollo* (eumed.net, Ed.). Red Académica Iberoamericana Local-Global-EUMEDNET. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/259/index.htm>

Bergh, V. D., & Jeroen, C. J. M. (1996). *Sustainable Development and Management, Ecological Economics and Sustainable Development: Theory, Methods and Applications*. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar Publishing.

Bifani, P. (1997). *Medio ambiente y desarrollo* (2.ª ed.). Guadalajara, Jalisco, México: Editorial Universitaria. Universidad de Guadalajara.

Coen Anitúa, A. (2006). "De sostenible y sustentable". *Correo del Maestro*, 116(10), 50-51. Recuperado de <https://issuu.com/edilmar/docs/cdm-116?fr=sM2NhYTM0NDk3NTM>

De la Rosa Leal, M. E. (2012). *Visión Integral de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social. Cap 1 - Un poco de sustentabilidad. 11-17*. Hermosillo, Sonora, México: Universidad de Sonora.

Gallopin, G. C. (2010). *El desarrollo sostenible desde una perspectiva sistémica*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/277187174_El_desarrollo_sostenible_desde_una_perspectiva_sistemica

Gallopin, G. C., Jiménez Herrero, L. M., & Rocuts, A. (2014). Conceptual frameworks and visual interpretations of sustainability. *INTERNATIONAL JOURNAL OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT*, 17(3), 298-326

Gudynas, E. (2011). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía *Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*, 4(6), 43-66.
Recuperado de

Guimarães, R. (2003). Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa. *Santiago de Chile: CEPAL, Serie Medio Ambiente, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.*, 67

Leff, E. (2006). *Ética por la vida. Elogio de la voluntad de poder*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/305/30551306.pdf>

López Ricalde, C. D., López-Hernández, E. S., & Peniche, I. A. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. *Horizonte Sanitario - Educación Ambiental*, 4(2), 1 - 6

Márquez Rodríguez, A. (2000). "Sostenible y sustentable". Recuperado de <http://alianzafrancesadevenezuela.blogspot.com/2010/10/sostenible-y-sustentable-alexis-marquez.html>

Martínez Castillo, R., & Martínez Chaves, D. (2016). Perspectivas de la sustentabilidad: teoría y campos de análisis. *Revista Pensamiento Actual - Universidad de Costa Rica - Sede de Occidente.*, 16(26), 123-145

Mckeown, R. (2002). *Manual de Educación para el Desarrollo Sostenible*. Centro de Energía, Medio Ambiente y Recursos Universidad de Tennessee, Estados Unidos. Recuperado de https://www.bantaba.ehu.eus/obs/files/view/Manual_EDS_1.pdf?revision%5Fid=66079&package%5Fid=66037

ONU. (1997). *Our Common Future - Informe Brundtland. Report of the World Commission on Environment and Development*. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/139811?v=pdf>

ONU. (2000). *Declaración del Milenio - Resolución aprobada por la Asamblea General*.

Recuperado de <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible - 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*.

Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Rivera-Hernández, J. E., Alcántara-Salinas, G., Blanco-Orozco, N. V., Houbron, E. P., & Pérez-Sato, J. A. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. Sostenible or sustentable development? The controversy of a concept. *Revista Posgrado y Sociedad Sistema de Estudios de Posgrado Universidad Estatal a Distancia*, 15(1), 57-67

Ruggerio, C. A. (2021). Sustainability and sustainable development: A review of principles and definitions. *Sci Total Environ*, 786, 147481

Seguí, P. (2022). Desarrollo sustentable. Concepto y ejemplos de proyectos. Recuperado en

<https://ovacen.com/desarrollo-sustentable-concepto-ejemplos-de-proyectos/>

University_of_Alberta_Students'_Union. (2010). *Sustainability Summary Report & Recommendations*. Recuperado de

<https://www.su.ualberta.ca/media/uploads/538/2011assessment.pdf>

Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa.*, 28, 409-423. Recuperado de

<https://www.revistatabularasa.org/numero28/la-sustentabilidad-o-sostenibilidad-un-concepto-poderoso-para-la-humanidad/>